



Handwritten mark

EXENTA N° 326 - " "

Handwritten initials

SANTIAGO, 03 AGO 2011

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 5, de 1968, en el D.S. N° 566 de 1970 y en el D.F.L. N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZÁSE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

GEOSERVICE

-Mapa de la IX Región de La Araucanía, con relieve, escala 1:350.000. Impreso por ambos lados, el reverso incluye mapas de áreas urbanas y 3 mapas con límites en diversas escalas: Ubicación y Superficie, División Administrativa y Actividades Económicas de la IX Región. Edición 2011, tiraje de 300 ejemplares.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Handwritten signature: Anselmo Pommés Sermini
ANSELMO POMMÉS SERMINI
Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (S)

